

## INFORME DE GERENCIA

La Ley de Compañías vigente en el Ecuador en el Art. 263 establece que entre una de las obligaciones del Gerente es presentar el informe de actividades, a la asamblea general de socios.

El informe contiene el detalle de las actividades realizadas en beneficio de la **PROGRELAC CIA. LTDA.** Domiciliada en el sector de EL Progreso Centro, parroquia El Progreso, Cantón Nabón, constituida legalmente e inscrita en el Registro Mercantil nombrado como Gerente al Sr. Luis Antonio Cabrera Quezada, da a conocer el informe correspondiente al año 2012. Las actividades realizadas en este periodo se dividen en dos etapas.

**PRIMERO.-** Por decisión de la asamblea general de socios, se mantiene la compañía con las declaraciones al Servicio de Rentas Internas - S.R.I., encontrándose en lista blanca, no ha existido autofinanciamiento, así mismo a los socios no se ha convocado a ninguna reunión ya que no hemos

**SEGUNDO.-** Como gerente de la Compañía la gestión económica es nula por las razones expuestas, el aporte y la contribución voluntaria de los socios debería ser la base para continuar con los trámites para que la compañía cubra los pequeños gastos administrativos, los mismos que no han sido existido por los socios, las gestiones para obtener los permisos necesarios y cubrir con los servicios básicos de la compañía.

Otro de los objetivos fundamentales de la Compañía es conseguir la unión de los socios, buscar activar la compañía y generar fuentes de trabajo para los socios.

Atentamente,



Sr. Luis Antonio Cabrera Quezada  
GERENTE

Cuenca, 21 de marzo de 2014